



RENACIMIENTO MAYA
YUCATÁN
GOBIERNO DEL ESTADO | 2024 - 2030

SEDECULTA

SECRETARÍA DE LA
CULTURA Y LAS ARTES

CONVOCATORIA

Circuitos EN MOVIMIENTO

MUESTRA MUSICAL
DE YUCATÁN 2025

FOMENTO A LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTES
EN COMUNIDADES DEL ESTADO DE YUCATÁN

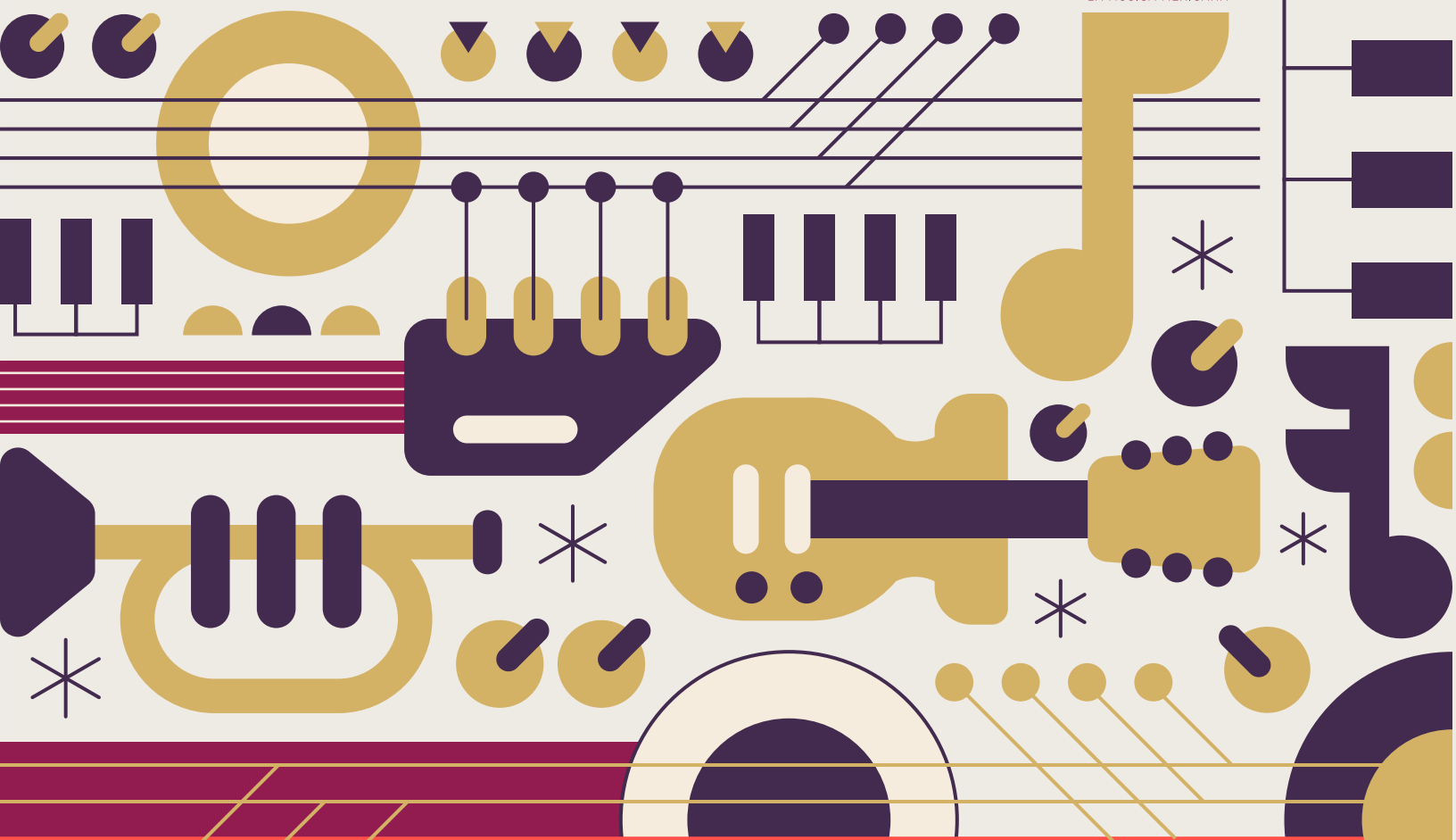
 Sedeculta

 Sedeculta

 SedecultaYuc



PALACIO DE MÚSICA
CENTRO NACIONAL DE
LA MÚSICA MEXICANA





FOMENTO A LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE ARTES EN COMUNIDADES DEL ESTADO DE YUCATÁN

CONVOCATORIA

CIRCUITOS EN MOVIMIENTO: MUESTRA MUSICAL DE YUCATÁN 2025

I. PRESENTACIÓN

En el marco del programa Fomento a la Creación y Promoción de Artes en Comunidades del Estado de Yucatán, y como parte del Programa de Profesionalización del Sector Musical de Yucatán 2025, la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán (Sedeculta) convoca a la comunidad artística a postular sus proyectos musicales para formar parte de *Circuitos en Movimiento: Muestra Musical de Yucatán 2025*, con el firme propósito de promover el talento musical yucateco tanto en el estado como en el resto del país.

El objetivo de esta edición es fortalecer los vínculos con la región sureste y fomentar la articulación con otras zonas del país, a fin de impulsar la movilidad de proyectos musicales de la península de Yucatán y propiciar la creación de circuitos de circulación entre responsables de programación de instituciones públicas y agentes del sector musical.

II. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA MUESTRA:

Circuitos en Movimiento: Muestra Musical de Yucatán 2025 es un evento estratégico de profesionalización y promoción musical, conformado por dos tipos de actividades que se llevarán a cabo los días 24 y 25 de septiembre: showcases y rondas de negocios. Durante estas jornadas, las y los participantes seleccionados tendrán la oportunidad de presentar sus propuestas en alguna de estas modalidades ante un grupo de profesionales del sector musical provenientes de Yucatán y diversas regiones del país, quienes visitarán Mérida con el propósito de conocer una muestra representativa del talento musical local.

RONDAS DE NEGOCIOS:

Son breves reuniones planificadas en las que la comunidad musical podrá presentar sus proyectos ante programadoras y programadores de festivales, venues y mercados, bookers, promotoras y promotores, instituciones, entre otros agentes del ecosistema musical mexicano y del extranjero. Tienen la finalidad de que sus participantes puedan realizar negocios, acordar futuras presentaciones, establecer vínculos y explorar posibles alianzas comerciales o artísticas con profesionales del sector o, en su caso, recibir retroalimentación que les permita seguir desarrollando sus proyectos acordes con los estándares de profesionalización actuales. Los proyectos seleccionados participarán en una serie de entrevistas, con una duración máxima de 10 minutos cada una.

SHOWCASES:

Es un espacio especial de exhibición destinado a ocho proyectos musicales que tendrán la oportunidad de presentarse en un concierto breve ante las y los profesionales de las rondas de negocios. La duración de estas presentaciones será de 25 minutos por cada agrupación y se realizarán en foros como el Palacio de la Música-Centro Nacional de la Música Mexicana.

Además, los proyectos seleccionados en esta modalidad formarán parte de los siguientes programas de promoción musical de la Sedeculta y del Palacio de la Música:

- **Circuitos en Movimiento: Muestra Musical de Yucatán 2025 en el interior del estado:** los ocho proyectos presentarán un showcase en uno de los conciertos del circuito que se llevará a cabo entre octubre y noviembre en dos localidades del interior del estado. Por esta participación, cada agrupación recibirá un estímulo económico de \$10,000.00 pesos.



- **Programa Voces Emergentes de la Sedeculta (temporada 2025–2026):** tres de los ocho proyectos seleccionados serán invitados a formar parte de esta programación y recibirán una remuneración por sus presentaciones.
- **Clips Palacio:** los ocho proyectos seleccionados formarán parte del programa Clips Palacio, que consiste en la grabación de una live session de un sencillo, realizada en la Sala de Conciertos del Palacio de la Música – Centro Nacional de la Música Mexicana.

III. BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN.

Requisitos para la postulación y perfil de los proyectos:

- La convocatoria está dirigida a artistas individuales, agrupaciones y/o colectivos cuyos integrantes sean mayores de veinte años y que sean originarios de Yucatán o residan actualmente en el estado.
- Podrán presentarse propuestas que se engloben o relacionen a los siguientes géneros: música popular, rock, indie, hip hop, electrónica, rap, jazz, trova, fusiones, salsa, pop, cumbia, música tradicional, urbana, clásica, del mundo, fusión, folclórica, entre otras.
- Los proyectos musicales que postulen a las rondas de negocio y showcases deberán cumplir los siguientes requisitos.

- a) Trayectoria mínima de dos años en Yucatán y estar en activo.
- b) Tener como mínimo un álbum o producción discográfica que se encuentre alojado en una plataforma de streaming: *Spotify, Deezer, SoundCloud, Reverbnation, Bandcamp*, entre otras.
- c) Contar con redes sociales.
- d) Contar con material audiovisual de al menos una presentación en vivo ante público.
- e) Tener un press kit y rider técnico.

- Los proyectos musicales deberán postularse a través de una persona integrante que funja como representante oficial del proyecto y que cumpla con los siguientes requisitos:

- a) Ser persona mayor de veinte años, originaria o residente del estado de Yucatán.
Se considerará persona originaria a quien haya nacido en el territorio del estado de Yucatán, así como a las hijas o hijos de madre o padre nacidos en dicho territorio.
Se considerará residente a quien, habiendo nacido fuera del estado, acredite una residencia continua en Yucatán de al menos tres años previos a la fecha de publicación de esta convocatoria.

- b) Contar con la siguiente documentación*:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente (INE, licencia de conducir, cartilla militar o pasaporte).
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Comprobante de domicilio reciente (recibo de agua, luz o teléfono).
- Constancia de situación fiscal.
- Currículum actualizado.
- Estado de cuenta bancario emitido por una institución mexicana.
- Constancia que acredite la residencia en el estado de Yucatán por un mínimo de tres años, la cual podrá ser cualquiera de los siguientes documentos: constancia o certificado de vecindad expedido por la autoridad municipal competente, constancia laboral o constancia académica o escolar (requisito sólo para personas no originarias del estado de Yucatán).
- Escrito libre, redactado a computadora y firmado de forma autógrafa por todos los integrantes del proyecto postulante, en el que se designe a un integrante como representante del mismo. El escrito deberá incluir la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que, a la presente fecha, ninguno de los integrantes que forman parte del proyecto musical postulado en esta convocatoria ha sido declarado culpable por autoridad judicial alguna de delitos relacionados con violencia de género, hostigamiento, abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación.”

* Los datos contenidos en la documentación deberán coincidir con la información registrada en la constancia de situación fiscal.



Proceso de postulación y registro:

La postulación de proyectos musicales para las actividades de la muestra musical se realizará en línea a través del siguiente formulario: <https://forms.gle/NefceBQRYTKbXkos6>

Para completar la postulación será necesario contar con la siguiente información:

- Descripción del proyecto.
- Semblanza o trayectoria de la agrupación o artista (Word o PDF).
- De tres a cinco fotografías de buena calidad (JPG o PNG).
- Enlaces a videos de al menos una presentación en vivo y, en su caso, de un videoclip (YouTube, DailyMotion y/o Vimeo).
- Enlace a producciones discográficas (sencillos o álbumes) disponibles en plataformas de streaming como Spotify, Deezer, SoundCloud, Reverbnation, Bandcamp, entre otras.
- Redes sociales.
- Documentos comprobatorios que avalen una trayectoria mínima de dos años del proyecto musical, pudiendo ser, de manera enunciativa mas no limitativa, los siguientes: constancias, notas de prensa, programas de mano, carteles promocionales (flyers), reseñas, reconocimientos, registros fotográficos, producciones discográficas (físicas o digitales), videos de presentaciones u otros documentos de naturaleza similar.
- Datos de contacto (teléfono y correo electrónico).
- Rider técnico y press kit (Word o PDF).
- Cargar la documentación previamente descrita en el apartado anterior correspondiente al integrante que fungirá como representante del proyecto.

Proceso de selección:

-El comité de selección de los proyectos musicales estará conformado por los programadores y profesionales invitados a la muestra musical y un miembro de la Sedeculta.

-Los ocho proyectos seleccionados para los showcases y el número de proyectos aceptados para las rondas de negocios será determinado por el comité de selección y los resultados serán comunicados por medio de correo electrónico y en los canales oficiales de la Sedeculta.

-Los criterios generales de elección serán los siguientes:

a) Relevancia para el campo de la música: Se valorará la contribución del proyecto al desarrollo de lenguajes artísticos originales, innovadores o que no suelen ser favorecidos por las tendencias dominantes en la industria musical comercial. Asimismo, se considerará su capacidad para fortalecer identidades locales, territorios o escenas musicales, fomentar la formación de públicos, impulsar el lanzamiento de artistas emergentes, presentar estrenos y promover el intercambio de saberes.

b) Trayectoria del artista o agrupación: producciones, presentaciones, temporadas, giras, festivales, reconocimientos, premios, u otros antecedentes.

c) Viabilidad de producción y movilidad del proyecto musical.

d) Proyección peninsular, nacional e internacional.

e) Calidad del material presentado en la postulación. Se evaluará la calidad artística, técnica y conceptual del material sometido para su revisión, como grabaciones, videos, dossier, etc.

f) Impacto social: se priorizarán las propuestas que, además de cumplir con los criterios anteriores, promuevan activamente la igualdad de género, la inclusión de la diversidad sexual, el respeto a la interculturalidad, la no discriminación, la accesibilidad para personas con discapacidad (ya sea en el contenido o en el acceso del público), así como aquellas que contribuyan al rescate y preservación de las músicas tradicionales de Yucatán y de la lengua maya, ya sea como parte del contenido artístico o a través de acciones afirmativas.

-Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el comité de selección.

-Las decisiones de este comité son inapelables.

Particularidades y condiciones de participación:

-No podrán participar en la muestra, al momento del cierre de la presente convocatoria, personas que se encuentren desempeñando puestos de mando medio y superior en cualquiera de los tres niveles de gobierno.

- No se aceptarán proyectos musicales que, en su contenido, discurso o presentación, difundan mensajes



discriminatorios, de odio o que promuevan cualquier forma de violencia hacia personas o grupos, ya sea por motivos de género, orientación sexual, raza, etnia, religión, discapacidad, condición socioeconómica o cualquier otra característica protegida por la legislación vigente.

-Las y los artistas, así como las agrupaciones musicales interesadas en aplicar a la muestra artística, deberán hacerse cargo de los gastos por traslado y/u otros costos derivados de su participación en las actividades en la ciudad de Mérida.

-El comité organizador proporcionará a los proyectos seleccionados un foro adecuado para los showcases, así como también los requerimientos técnicos de sonido (PA), equipos de escenario, video, iluminación y apoyo técnico adecuados para su presentación, en igualdad de condiciones técnicas para todos, previa coordinación en tiempo y forma con las agrupaciones seleccionadas para realizar la presentación. El backline deberá ser proporcionado por los artistas.

-En caso de requerirse, se facilitará transporte local para trasladar el equipo musical de las y los artistas seleccionados hacia las sedes de las presentaciones en Mérida, previa notificación y sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Sedeculta.

-Al tratarse de una muestra dirigida principalmente a programadoras y programadores con fines de promoción, los proyectos seleccionados para los showcases en Mérida no recibirán un pago o remuneración por sus presentaciones. Sin embargo, como se indica en las modalidades de participación, los ocho proyectos seleccionados recibirán un estímulo económico de \$10,000.00 en razón del showcase que presentarán posteriormente durante el circuito que se realizará en el interior del estado. Asimismo, los tres proyectos que sean seleccionados para integrarse a la programación 2025-2026 del programa *Voces Emergentes* recibirán un pago por sus presentaciones.

- Para las presentaciones del circuito en el interior del estado, la Secretaría de la Cultura y las Artes (Sedeculta) se hará cargo de la producción de los eventos, así como del transporte de las y los integrantes de los proyectos seleccionados y del equipo de backline. Cada proyecto será responsable de proporcionar su propio backline (instrumentos y equipo técnico necesarios), el cual será trasladado por Sedeculta como parte de la logística del evento.

-Las grabaciones de las *live sessions* de los proyectos seleccionados se llevarán a cabo entre finales de 2025 y el primer semestre de 2026, con el apoyo del equipo técnico del recinto. Cada agrupación seleccionada deberá encargarse de proporcionar su propio backline. Los videos resultantes se estrenarán en el canal oficial de YouTube del Palacio de la Música.

- Con el objetivo de optimizar los resultados de la muestra y contribuir a la profesionalización de la comunidad musical, los proyectos seleccionados recibirán, de forma gratuita y previa a la realización de los showcases y rondas de negocios, un curso de capacitación especializado.

Este curso abordará temas clave como la venta de conciertos, la elaboración de materiales promocionales (como presskits) conforme a los estándares del sector, y la creación de estrategias digitales para el desarrollo de audiencias.

La capacitación será impartida por especialistas del ámbito musical a nivel local, nacional e internacional. Cada proyecto deberá designar a una persona integrante que se comprometa a cursar de manera íntegra el programa formativo.

-Las y los postulantes autorizan la difusión de la información que se encuentra en la presentación de sus propuestas para el conocimiento de las y los programadores y para fines promocionales de la muestra, sin que ello pueda generar algún tipo de derecho por uso de imagen, datos, regalías, derechos de autor y/o propiedad intelectual.

-Las y los artistas, así como los grupos, son los responsables de cumplir con las regulaciones de protección de los derechos de autor y derechos conexos para todas las obras musicales, interpretaciones, ejecuciones artísticas y/o fonogramas que estén incluidos en sus propuestas presentadas en las rondas de negocio y showcases.

- En caso de que se compruebe la falsedad de la declaración contenida en el escrito libre solicitado como



requisito para la postulación, o que se determine que alguno de los integrantes del proyecto musical ha sido declarado culpable por autoridad judicial de delitos relacionados con violencia de género, hostigamiento, abuso sexual, abuso infantil, violencia vicaria y/o discriminación, se procederá a retirar el apoyo otorgado y a suspender la participación del proyecto en esta convocatoria.

-La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todo lo estipulado en las bases de participación.

Fechas importantes:

Publicación de convocatoria: **30 de junio de 2025.**

Cierre de recepción de postulaciones: **25 de julio de 2025.**

Resultados: **15 de agosto de 2025.**

Inicio del curso de capacitación: **25 de agosto de 2025.**

Rondas de negocio y showcases: **24 y 25 de septiembre de 2025.**

Información general:

Para cualquier duda o aclaración comunicarse al Departamento de Música de la Sedeculta. Calle 18 núm. 204 por 23 y 25, Col. García Ginerés, C.P. 97070, Mérida, Yucatán. Teléfono:(999) 942 3800 Ext: 54024 y 54079.

Correo electrónico: sedecultamusica@gmail.com

Transparencia y acceso a la información pública:

La Sedeculta será responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales estarán protegidos, incorporados y tratados conforme a la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, su correlativa en el estado de Yucatán y su normatividad reglamentaria.

Es posible consultar el aviso de privacidad en los anexos de la convocatoria en el sitio web <http://transparencia.yucatan.gob.mx/sedeculta/avisos-privacidad>.

Marco Legal:

La presente convocatoria está disponible en el sitio web: www.cultura.yucatan.gob.mx y en las redes sociales de la Secretaría de la Cultura y las Artes de Yucatán.

Los plazos expresados en la presente convocatoria, así como las fechas, horarios y sedes de las actividades que la conforman se encuentran sujetos a cambio, previa notificación a las personas interesadas, postulantes o seleccionadas, a través de los medios institucionales que disponga la Sedeculta.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa será denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.